



CORRESPONDE EXPEDIENTE 2326/15

Dictamen N°: 0022/15

DICTAMEN DE LA COMISION EVALUADORA.

En función de lo establecido en la Resolución del Consejo Superior N° 079/12, en la Resolución Rectoral N° 00732/15 y lo dispuesto en el Art. 80 del Anexo del Decreto 893/12, se reúne la Comisión Evaluadora para emitir dictamen sobre la única oferta recibida, en el marco del Concurso Privado N° 02/2015 referente al "Servicio de Remanufactura de Toners".

Se procedió a desglosar toda la documentación presentada por el único oferente. Se analizó la oferta que luce agregada a fojas 79/180, Acta de Apertura a fojas 181, informe técnico a fojas 186 y demás constancias obrantes en autos.

1. SERVICIOS INTEGRALES LOGISTICOS SA (N° CUIT 30-70724046-2)

Total Máximo Eventual: \$545.185,00 (Quinientos Cuarenta y Cinco Mil Ciento Ochenta y Cinco pesos).

Renglón 1: \$ 1.025,00/ Renglón 2: \$ 1.140,00/ Renglón 3: \$ 730,00/ Renglón 4: \$ 730,00/ Renglón 5: \$ 730,00/ Renglón 6: \$ 730,00/ Renglón 7: \$ 790,00/ Renglón 8: \$ 790,00/ Renglón 9: \$ 790,00/ Renglón 10: \$ 790,00/ Renglón 11: \$ 600,00/ Renglón 12: \$ 600,00/ Renglón 13: \$ 600,00/ Renglón 14: \$ 600,00/ Renglón 15: \$ 330,00/ Renglón 16: \$ 290,00/ Renglón 17: \$ 650,00/ Renglón 18: \$ 560,00/ Renglón 19: \$ 650,00/ Renglón 20: \$ 1.120,00/ Renglón 21: \$ 850,00/ Renglón 22: \$ 890,00/ Renglón 23: \$ 830,00/ Renglón 24: \$ 840,00/ Renglón 25: \$ 840,00/ Renglón 26: \$ 840,00/ Renglón 27: \$ 840,00/ Renglón 28: \$ 890,00/ Renglón 29: \$ 890,00/ Renglón 30: \$ 890,00/ Renglón 31: \$ 890,00/ Renglón 32: \$ 1.200,00/ Renglón 33: \$ 750,00/ Renglón 34: \$ 635,00/ Renglón 35: \$ 970,00/ Renglón 36: \$ 1.200,00/ Renglón 37: \$ 500,00/ Renglón 38: \$ 650,00 (Todos son precios unitarios).

Bonificación por carcasa / Valor unitario promedio: \$30,00

Bonificación Total por carcasas: \$1.448,00

Documentación Presentada

Formulario de Oferta: Presenta -fs. 83-

Planilla de Cotización: Presenta - fs. 81/82-

Constancia de AFIP: Presenta -fs. 68 -

Condición en el SIPRO: Incorporado

Declaración Jurada de Habilidad para Contratar con la APN: Presenta -fs.136-

Garantía de Oferta: Presenta Póliza N° 524.691 emitida por Fianzas y Crédito SA Compañía de Seguros por un monto de \$27.500,00 - fs.84/88-

Certificado Fiscal para contratar con la APN: Posee certificado vigente hasta el 24/08/15.

Oferta técnica: Cumple con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a la extensión y características generales del servicio concursado.

Documentación accesoria / Habilitaciones: De las constancias acompañadas a la oferta, se desprende el cumplimiento de los requisitos formales establecidos en el Art. 1 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, a tenor de la documentación que, a continuación, se detallada:

- Antecedentes: acompaña listado de clientes - fs. 96/97 - y notas de varios de los clientes informados por las que se informa la correcta ejecución del servicio prestado -fs. 99/107. Adjunta, asimismo, órdenes de compra suscriptas por varios comitentes públicos y privados - fs. 108/119.
- Certificado Ambiental Anual vigente, emitido por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (fs. 121/124). Asimismo, a fojas 187/189, se agrega el último certificado vigente de Aptitud Ambiental emitido por el Organismo Provincial de Desarrollo Sostenible de la Prov. de Buenos Aires, y la solicitud de su renovación.
- Presenta a fojas 130/132, Certificados de Tratamiento y Disposición Final emitidos por Operadores Habilitados.
- Certificado Habilitación Municipal, emitida por la Municipalidad de Gral. San Martín - fs. 139 -.
- Formulario 931 presentado ante la AFIP del cual se desprende que el titular posee la estructura empresarial y la mano de obra suficiente para asumir de forma eficiente el desarrollo normal del contrato. - fs. 143/145 -

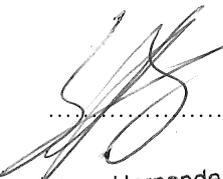


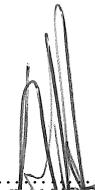
CORRESPONDE EXPEDIENTE 2326/15

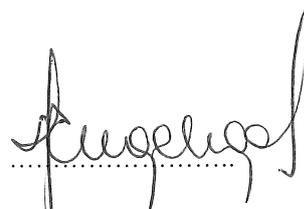
CONCLUSIONES:

Del análisis de la documentación presentada; en función del Acta de Apertura obrante a fojas 181, informe técnico a fojas 186, demás constancias obrantes en autos, cumplimentando con las exigencias técnicas y formales requeridas en las bases del llamado, esta Comisión recomienda la adjudicación del Concurso Privado N° 02/2015 "Servicio de Remanufacturación de Toners", bajo la modalidad de Orden de Compra Abierta, a la firma **SERVICIOS INTEGRALES LOGÍSTICOS SA** (N° CUIT 30-70724046-2) por un máximo eventual de hasta **\$545.185,00** (Quinientos Cuarenta y Cinco Mil Ciento Ochenta y Cinco pesos), a los valores unitarios indicados en el presente dictamen.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el Art. 20° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el contrato se extenderá desde la fecha que indique la Orden de Compra y por un período de 12 (doce) meses, o hasta el consumo del total máximo eventual indicado, lo que ocurriera primero.


.....
Lic. Santiago Hernandez
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


.....
ALEJANDRO PISANI
Área de Servidores y Soporte Técnico
Dirección de Informática
Universidad Nacional de Lanús
Remedios de Escalada,


.....
Cdora. M. EUGENIA PETIGNAT
Directora de Compras
Universidad Nacional de Lanús

11 8 JUL 2015